



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Educación e Investigación  
Coordinación de Educación en Salud  
División de Formación de Recursos  
Humanos para la Salud

# CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA DE ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA SEGUNDO PERIODO DE SELECCIÓN.

Dirigido a médicos generales, y médicos familiares (sin  
especialidad) adscritos a régimen ordinario

Ciclo Académico 2022-2023

Fecha y Hora de publicación: 02 de febrero del 2022  
a las 16 horas





Con fundamento en el Reglamento de becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social y el Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de **MÉDICO GENERAL Y MÉDICO FAMILIAR SIN ESPECIALIDAD** adscritos al régimen ordinario a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN REGIMEN ORDINARIO**, para el ciclo académico con inicio el 01 de marzo del 2022.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

El aspirante deberá cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá, **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

1. REQUISITOS GENERALES
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN
6. ATENDER RESULTADO
7. ACUDIR AL EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL
8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.





## 1. REQUISITOS GENERALES.

- 1.1. Ser trabajador médico general de base o Médico Familiar sin especialidad, titular de la plaza con **marca de ocupación de plaza 00** del régimen ordinario.
- 1.2. Los médicos generales interesados en participar en la presente convocatoria y que laboren en áreas de responsabilidad 205 (*Triage*) y 206 (banco de sangre) deberán presentar la POPV (BT-09), con fecha de inicio de labores anterior al primero de noviembre de 2019.
- 1.3. Contar con mínimo dos años de antigüedad en la categoría establecida en la BT-09 donde establece el inicio de labores, y máximo 15 años.
- 1.4 Edad de **45 años, cumplidos o menos al 01 de marzo de 2022.**
- 1.4 Calificación igual o superior a 7.0 en el examen de selección, aplicado por el IMSS.
- 1.5 **No haber participado en el primer periodo de selección y asignación de plazas para el ciclo 2022-2023.**

## 2. REGISTRO.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página del portal de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga [http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces\\_wp/](http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/), para realizar el registro. Exclusivamente del **02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 10 de febrero de 2022.** La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.
- 2.2 Registrar la información requerida en **todos** los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.

### REVISAR ANEXO 1. ESPECIALIDADES, PLAZA LABORAL Y SEDES ACADEMICA

- 2.1 Impresión de "Solicitud de inscripción a estudios de posgrado".

Después de concluir el registro completo por Internet, debes imprimir y firmar la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado", únicamente dentro del periodo estipulado del **02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 10 de febrero de 2022**





**IMPORTANTE:** Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos sedes de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), **no se te habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado", y quedarás fuera del proceso de esta convocatoria.**

Al realizar cualquier modificación en tu registro deberás nuevamente imprimir para continuar con el proceso.

### 3. ADJUNTAR DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE<sup>1</sup> para lo cual deberás adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.<sup>2</sup>

**IMPORTANTE:**

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:

[http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces\\_wp/](http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/)

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE<sup>1</sup> para lo cual deberá adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg<sup>2</sup>, únicamente durante el periodo estipulado del **02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 10 de febrero de 2022**. No habrá prórroga.





### Recomendación para una correcta inscripción:

- 1- Contar con todos los documentos a la mano.<sup>1</sup>
- 2.- **Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.**<sup>2</sup>
- 3.- Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que tu calificación se encuentre en una escala diferente, deberás registrarlo con el equivalente en base a 100.
5. Analizar tu situación personal, familiar, económica y de salud, al seleccionar las sedes y subsedes, ya que en caso de ser seleccionado **no hay cambios de sede o subsede**, en ningún momento.
6. Registrar todas las opciones de sede y subsedes que te ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no te permitirá continuar con tu registro.

### IMPORTANTE:

Es tu responsabilidad registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria. **Si tiene documentos generados en el extranjero deberán estar apostillados y notariados**

### <sup>1</sup>Documentos que integran el expediente electrónico:

- a) **Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral) o pasaporte vigente, o matrícula consular.**
- b) **Acta de Nacimiento digital vigente para el año en curso, que puedes generar en:**  
<https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) **Clave Única de Registro de Población (CURP) formato electrónico, actualizada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puedes generar en:**  
<https://www.gob.mx/curp>
- d) **Título profesional de médico general legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes: si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. No se acepta "Título en trámite".**





- e) **Cédula profesional de médico general de expedición federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. **No se acepta** "Cédula profesional en trámite".
- f) **Constancia o certificado de calificaciones completo** de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, **QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL**. En el caso de que la constancia o Certificado de calificaciones no incluya el promedio final, deberás anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga tu promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado de calificaciones incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado **firmada**. (Las tres hojas adjuntas en un solo archivo).
- h) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) base definitiva.
- i) Último tarjetón de pago con marca de ocupación 00.





**2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados:**

- Los documentos ingresados son responsabilidad absoluta del aspirante.
- Toda la documentación deberá ser legible, por lo cual es preciso que revise detalladamente antes de adjuntar.
- Si no cumple con las especificaciones su registro y participación en el concurso **se cancela**.
- Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos).

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	NOMBRE
Identificación oficial INE anverso	Color ó blanco y negro ambas caras	300x300 pixeles por pulgada	400 KB	jpg	IDENTIFICACION1
Identificación oficial INE reverso					IDENTIFICACION2
Acta de nacimiento					ACTADENACIMIENTO
CURP (digital)					CURP
Título de licenciatura anverso					TITULOLIC1
Título de licenciatura reverso					TITULOLIC2
Cédula profesional de licenciatura (anverso y reverso cuando aplique)					CEDULALIC
Certificado de calificaciones de licenciatura					CERTIFICADOLIC
Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (Las tres hojas)					SOLICITUD
BT-09					BT09
Último tarjetón de pago marca de ocupación de plaza 00					TARJETONDEPAGO





#### 4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

### ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

Una vez integrada toda la documentación solicitada al adjuntar documentos a través de tu registro electrónico, debes:

- Guardar los documentos dando clic en el botón **“GUARDAR”**.  
Dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”** a fin de que sea liberado y enviado a un validador, únicamente dentro del periodo estipulado del **02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 10 de febrero de 2022**.
- Una vez enviado tu expediente a validación, deberás estar pendiente del estatus de este y sólo podrás continuar una vez que tengas estatus de **“expediente validado”**.
- Cada vez que atiendas las observaciones deberás volver a imprimir, firmar y adjuntar la solicitud de inscripción a estudios de posgrado, para que la fecha y hora de la solicitud coincidan con la fecha y hora de tu ultima entrada al expediente.

### Posibles estatus de expediente:

- Expediente pendiente de validar:** Tu expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debes verificar que hayas guardado y adjuntado tu "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**.
- Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada tu participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- Expediente con observaciones:** Debes verificar y atender todas las observaciones, y posteriormente:
  - Guardar la información dando clic en el botón **“GUARDAR”**
  - Posteriormente clic en el botón **“IMPRIMIR TU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO”**, para poder obtener nuevamente tu "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual deberás **imprimir y firmar**. De lo contrario quedarás fuera del proceso de la actual convocatoria.
  - A continuación, deberás, escanearla y adjuntarla en el apartado correspondiente, guardar y dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
  - Expediente en proceso de validación:**
    - Mantente alerta a la revisión de tu expediente para:
      - Poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción"





- **Expediente Validado:** Continuar el proceso, para generar tu “Ficha de registro e inscripción”.

Una vez que tengas estatus de expediente validado, podrás descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN exclusivamente del 02 de febrero del 2022 hasta las 23:59 horas del 11 de febrero de 2022.

**IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES:** solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan una “FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN”, con el cual ingresan al concurso de plazas.

## 5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN

Exclusivamente los aspirantes con “FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN” antes del del 11 de febrero del 2022, acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN EL RÉGIMEN ORDINARIO.**

La fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página <http://www.sntss.org.mx> y de la Coordinación de Educación en Salud, [http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces\\_wp/](http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/) el 14 de febrero de 2022.

El examen será realizado en línea vía remota y es responsabilidad del sustentante apegarse a los lineamientos publicados para el mismo

**El resultado del examen es inapelable.**

## 6. ATIENDE RESULTADO

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS [http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces\\_wp/](http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/), a las **16:00 horas del 19 de febrero del 2022.**

Misma información que será publicada en la página de Internet: <http://www.sntss.org.mx>





## 7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

Aquellos que hayan sido asignados a una sede de adscripción académica y la acepten deberán presentarse el 22 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en el Auditorio del SNTSS, ubicado en el edificio C, sito en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

Los trabajadores aceptados deberán:

- 7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, del 02 al 11 de febrero de 2022.
- 7.2 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización, estrictamente en orden descendente de acuerdo con su puntaje de selección<sup>3</sup> y por especialidad.

En caso de no presentarse en el evento se da por rechazada su sede de adscripción académica

## 8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

**Lugar:** *Coordinación de Educación en Salud. Av. Cuauhtémoc No. 330, esq. Dr. Ignacio Morones Prieto, Col. Doctores (sótano), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, Ciudad de México, entrada principal del C.M.N. Siglo XXI.*

**Fecha:** El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca.

Deberás entregar en un folder color beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellido/especialidad a la que ingresa, los siguientes documentos:

- a. Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante (BT-09) seleccionada.
- b. Copia de su dictamen de beca autorizada.

A cambio de tus documentos recibirá:

- a. Carta de Aceptación al curso de posgrado
- b. Carta Compromiso





## 9. CONDICIONES GENERALES.

9.1. Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.

9.2. El aval académico se otorgará a través de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La responsabilidad de inscribirse **y cumplir con los requisitos que solicite la institución educativa en tiempo y forma es estrictamente personal.**

9.3. La asignación de sede académica para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección<sup>3</sup>, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer al mismo tiempo que los resultados del examen y está integrada de la siguiente manera:

### <sup>3</sup> PUNTAJE DE SELECCIÓN

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROMEDIO DE LICENCIATURA	40%
CALIFICACION DEL EXAMEN DE SELECCIÓN	60%
TOTAL	100%

En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia al aspirante de mayor promedio en licenciatura.

9.4 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en estricto orden decreciente del puntaje de selección<sup>3</sup> obtenido en el proceso.

9.5 En caso de resultar seleccionado y aceptar realizar el curso de especialización, **debes cancelar los cambios que tengas registrados en Bolsa de Trabajo** (residencia, adscripción, turno, categoría), **de lo contrario serás dado de baja del curso de especialización.**

9.6 Los cursos de especialización darán inicio el **01 de marzo de 2022** en la sede asignada.

## 10. OBLIGACIONES.

10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el *Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social*, el *Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad* y el *Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.*





Así como al “*Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019,*” “*Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018*”.

10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tomar posesión de la plaza de la cual firmó Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, en la fecha establecida de acuerdo a los lineamientos que se emitirán para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que **estarán sujetos a los establecido en el Reglamento de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Becas para la capacitación de los trabajadores del Seguro Social**, por lo que no se podrá efectuar ningún movimiento, hasta después del tiempo establecido.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

## 11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporcionas se encuentra falseada, o ilegible **SE CANCELARÁ** tu participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).

11.2. La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el *Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general*, cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página

<http://educacionensalud.imss.gob.mx/> por lo cual, se desconoce y rechaza cualquier registro por otros medios.





11.3. **NO PODRÁN participar** en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieras tú participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso:

- a. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS por cualquier vía de ingreso.
- b. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
- c. Promedio en la licenciatura inferior a 7.0/10 (70/100) sin excepción.
- d. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- e. Haber causado baja por rescisión laboral durante un curso de especialización en cualquier momento.
- f. **Haber participado en el proceso de primer selección y asignación de plaza ciclo 2022-2023**

#### MUY IMPORTANTE:

Antes de firmar tu Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, lee cuidadosamente la carta compromiso.

Una vez que firmes la Carta Compromiso y Carta de Aceptación quedas registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fuiste asignado.

En caso de que no firmes la Carta Compromiso y de Pre-aceptación en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada (no se reserva ni se aparta lugar).

Una vez que firmaste tu Carta de Aceptación y decides renunciar al curso de especialización:

- Deberás expresarlo por escrito, en el centro receptor donde entregaste tus documentos y tramitar tu cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas.
- Si no expresas por escrito tu renuncia, se considera abandono de asignación de sede, y tu caso será turnado al Departamento de Investigaciones Laborales, lo que te hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.





**ANEXO 1 ESPECIALIDADES Y SEDES ACADEMICA ENTRADA DIRECTA REGIMEN ORDINARIO**

OOAD DE SEDE ACADÉMICA	SEDE ACADEMICA	BECAS
<b>PEDIATRIA MÉDICA</b>		
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	1
<b>MEDICINA INTERNA</b>		
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	1
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 LAZARO CARDENAS	1
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 LAZARO CARDENAS	1
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 110 OBLATOS	1
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 110 OBLATOS	1
SONORA	SEDE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA/SUBSEDE HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CD. OBREGON	1
SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 CULIACAN	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	1
NUEVO LEÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	1
NUEVO LEÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 MONTERREY	1
NUEVO LEÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1
NUEVO LEÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1
VERACRUZ NORTE	SEDE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ/SUBSEDE HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71 LIC. BENITO COQUET- VERACRUZ	1
VERACRUZ NORTE	SEDE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ/SUBSEDE HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71 LIC. BENITO COQUET- VERACRUZ	1





URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS		
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 7 MONCLOVA	1
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 7 MONCLOVA	1
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 7 MONCLOVA	1
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 7 MONCLOVA	1
EDO.MEX . PTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 194 EL MOLINITO	1
EDO.MEX . PTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 220 TOLUCA	1
EDO.MEX . PTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 220 TOLUCA	1
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	1
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	1
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	1
EDO. MEX. OTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 197 TEXCOCO	1
EDO. MEX. OTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO	1
EDO.MEX . PTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 220 TOLUCA	1
EDO.MEX . PTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 220 TOLUCA	1
MICHOACAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 1 MORELIA	1
MICHOACAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR 1 MORELIA	1
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA	1
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA	1
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA	1
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA	1
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA	1
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA	1
MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA	1
OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1





OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1
OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	1
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	1
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	1
QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO	1
QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO	1
CAMPECHE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 CAMPECHE	1
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA	1
JALISCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 14 LA PAZ	1
CDMX 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 47 VICENTE GUERRERO	1
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	1
BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 30 MEXICALI	1
BAJA CALIFORNIA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 30 MEXICALI	1
BAJA CALIFORNIA SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 LA PAZ	1
BAJA CALIFORNIA SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 LA PAZ	1
BAJA CALIFORNIA SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 LA PAZ	1
GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO	1
GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO	1
GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO	1
GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO	1
GUERRERO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 VICENTE GUERRERO	1
ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS	1





NAYARIT	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 TEPIC	1
NAYARIT	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 TEPIC	1
NAYARIT	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 TEPIC	1
NAYARIT	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 TEPIC	1
NAYARIT	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 TEPIC	1
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	1
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	1
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	1
QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO	1
QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 QUERETARO	1
SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES	1
SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES	1
SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 NOGALES	1
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA	1
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 8 CORDOBA	1
ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS	1
ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS	1
ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS	1
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	1
SAN LUIS POTOSÍ	HOSPITAL GENERAL DE ZONA / UMAA 50 SAN LUIS POTOSI	1
AGUASCALIENTES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 AGUASCALIENTES	1
AGUASCALIENTES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 AGUASCALIENTES	1





AGUASCALIENTES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 AGUASCALIENTES	1
AGUASCALIENTES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 AGUASCALIENTES	1
AGUASCALIENTES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 AGUASCALIENTES	1
CAMPECHE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 CAMPECHE	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	1
CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 TAPACHULA	1
CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 TAPACHULA	1
CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 TAPACHULA	1
CHIAPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 TAPACHULA	1
GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 CELAYA	1
GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 CELAYA	1
GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 CELAYA	1
GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 CELAYA	1
NUEVO LEÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1
NUEVO LEÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1
NUEVO LEÓN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 6 SAN NICOLAS DE LOS GARZA	1
OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1
OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	1
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 13 MATAMOROS	1
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA	1





VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA	1
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA	1
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA	1
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA	1





**ANEXO 2 ESPECIALIDADES Y PLAZA LABORAL ENTRADA DIRECTA REGIMEN ORDINARIO**

OOAD SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD DE ADSCRIPCION DE PLAZA	ADSCRIPCION LABORAL	CLAVE DE PLAZA
<b>PEDIATRIA MÉDICA</b>			
TAMAULIPAS XXIX	MIGUEL ALEMAN	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22462
<b>MEDICINA INTERNA</b>			
COAHUILA XII	NUEVA ROSITA	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	17496
COAHUILA XII	PALAU	HOSP GRAL SUBZONA/MF 27	9931
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	28871
CHIHUAHUA VIII	NVO CASAS GRANDES	HOSP GRAL SUBZONA 22 (NVO CASAS GDES)	27325
GUERRERO XII	ACAPULCO	HOSP GRAL REGIONAL 1	5174
GUERRERO XVII	ACAPULCO	HOSP GRAL REGIONAL 1	1643
MICHOACÁN XX	LAZARO CARDENAS	HOSP GRAL ZONA/MF 12 (L CARDENAS)	29040
MICHOACÁN XX	LAZARO CARDENAS	HOSP GRAL ZONA/MF 12 (L CARDENAS)	29041
SONORA XIII	NAVOJOA	H G Z No 03 (NAVOJOA)	14214
SONORA XIII	GUAYMAS	H G Z No 04 (GUAYMAS)	20656
SONORA XIII	PUERTO PEÑASCO	HOSP GRAL SUBZONA /MF 09 (PTO PEÑASCO)	20409
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25564
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25566
TAMAULIPAS X	NUEVO LAREDO	HOSP GRAL ZONA 11	10727
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSP GRAL ZONA 15	4584
TAMAULIPAS X	CD MANTE	HOSP GRAL ZONA/MF 3	6389
TAMAULIPAS X	MIGUEL ALEMAN	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22462





X			
VERACRUZ SUR IV	COSAMALOAPAN	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	28235
VERACRUZ SUR IV	COATZACOALCOS	HOSP GRAL ZONA/MF 36 COATZACOALCOS	4574
VERACRUZ SUR IV	TIERRA BLANCA	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 33	5599

OAD SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD DE ADSCRIPCIONDE PLAZA	ADSCRIPCION LABORAL	CLAVE DE PLAZA
<b>URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS</b>			
COAHUILA XII	SALTILLO	HOSP GRAL ZONA MF 2	4949
COAHUILA XII	MONCLOVA	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	6094
COAHUILA XII	MONCLOVA	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	6105
COAHUILA XII	MONCLOVA	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	36216
COAHUILA XII	MONCLOVA	HOSP GRAL ZONA C/MF 7	36214
COAHUILA XII	NUEVA ROSITA	HOSP GRAL ZONA C/MF 24	8896
COAHUILA XII	PALAU	HOSP GRAL SUBZONA/MF 27	14890
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	28883
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	28884
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	28887
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	28861
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	28860
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	28859
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	23457
CHIHUAHUA VIII	CIUDAD JUAREZ	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 (CD JUAREZ)	28882





CHIHUAHUA VIII	CD JUAREZ	HOSP GRAL ZONA 6 (CD JUAREZ)	32434
CHIHUAHUA VIII	CD JUAREZ	HOSP GRAL ZONA 6 (CD JUAREZ)	4141
CHIHUAHUA VIII	CD JUAREZ	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	5325
CHIHUAHUA VIII	CD JUAREZ	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	5317
CHIHUAHUA VIII	CD JUAREZ	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	16934
CHIHUAHUA VIII	CD JUAREZ	HOSP GRAL ZONA 35 (CD JUAREZ)	5322
CHIHUAHUA VIII	CD DELICIAS	HOSP GRAL ZONA/MF 11 (CD DELICIAS)	6196
CHIHUAHUA VIII	CD CUAUHEMOC	HOSP GRAL ZONA/MF 16 (CD CUAUHEMOC)	6896
CHIHUAHUA VIII	HIDALGO DEL PARRAL	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	7461
CHIHUAHUA VIII	HIDALGO DEL PARRAL	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	7460
CHIHUAHUA VIII	HIDALGO DEL PARRAL	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	7458
CHIHUAHUA VIII	HIDALGO DEL PARRAL	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	7455
CHIHUAHUA VIII	HIDALGO DEL PARRAL	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	7453
CHIHUAHUA VIII	HIDALGO DEL PARRAL	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	14747
CHIHUAHUA VIII	HIDALGO DEL PARRAL	HOSP GRAL ZONA/MF 23 (HIDALGO DEL PARRAL)	14748
CHIHUAHUA VIII	NVO CASAS GRANDES	HOSP GRAL SUBZONA 22 (NVO CASAS GDES)	7676
CHIHUAHUA VIII	NVO CASAS GRANDES	HOSP GRAL SUBZONA 22 (NVO CASAS GDES)	27333
JALISCO III	CASIMIRO CASTILLO	HOSP GRAL SUBZONA/MF 28	35462
JALISCO III	CASIMIRO CASTILLO	HOSP GRAL SUBZONA/MF 28	35461
SAN LUIS POTOSÍ XVIII	EL NARANJO	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA /MF N0 4	3635
SONORA XIII	CD OBREGON	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	35776
SONORA XIII	CD OBREGON	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	35776



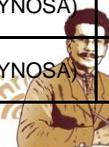


XIII			
SONORA XIII	CD OBREGON	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	35781
SONORA XIII	CD OBREGON	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	36677
SONORA XIII	NAVOJOA	H G Z No 03 (NAVOJOA)	5156
SONORA XIII	NAVOJOA	H G Z No 03 (NAVOJOA)	5157
SONORA XIII	NAVOJOA	H G Z No 03 (NAVOJOA)	5159
SONORA XIII	GUAYMAS	H G Z No 04 (GUAYMAS)	20660
SONORA XIII	GUAYMAS	H G Z No 04 (GUAYMAS)	20659
SONORA XIII	GUAYMAS	H G Z No 04 (GUAYMAS)	20657
SONORA XIII	GUAYMAS	H G Z No 04 (GUAYMAS)	5552
SONORA XIII	GUAYMAS	H G Z No 04 (GUAYMAS)	28749
SONORA XIII	GUAYMAS	H G Z No 04 (GUAYMAS)	28747
SONORA XIII	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	38008
SONORA XIII	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	28745
SONORA XIII	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	28738
SONORA XIII	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	21013
SONORA XIII	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	38009
SONORA XIII	NOGALES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5 (NOGALES)	6182
SONORA XIII	NOGALES	HOSP GRAL ZONA/MF 5 (NOGALES)	6173
SONORA XIII	HUATABAMPO	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	6493
SONORA XIII	HUATABAMPO	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	6487
SONORA XIII	HUATABAMPO	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	





SONORA XIII	HUATABAMPO	HOSP GRAL SUBZONA/MF 7(HUATABAMPO)	6491
SONORA XIII	PUERTO PEÑASCO	HOSP GRAL SUBZONA /MF 09 (PTO PEÑASCO)	20410
SONORA XIII	PUERTO PEÑASCO	HOSP GRAL SUBZONA /MF 09 (PTO PEÑASCO)	20411
SONORA XIII	AGUA PRIETA	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	6750
SONORA XIII	AGUA PRIETA	HOSP GRAL SUBZONA/MF 12 (AGUA PRIETA)	6748
SONORA XIII	NACOZARI	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACOZARI)	6936
SONORA XIII	NACOZARI	HOSP GRAL SUBZONA/MF 23 (NACOZARI)	10259
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25626
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25627
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25628
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25629
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25630
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25631
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25632
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25635
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25636
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25637
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25638
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25639
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25640
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25641
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25642
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25643
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25644





TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25645
TAMAULIPAS X	CD REYNOSA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 270 (REYNOSA)	25647
TAMAULIPAS X	NUEVO LAREDO	HOSP GRAL ZONA 11	3150
TAMAULIPAS X	NUEVO LAREDO	HOSP GRAL ZONA 11	3152
TAMAULIPAS X	NUEVO LAREDO	HOSP GRAL ZONA 11	3157
TAMAULIPAS X	NUEVO LAREDO	HOSP GRAL ZONA 11	3155
TAMAULIPAS X	MATAMOROS	HOSP GRAL ZONA NO 13	24158
TAMAULIPAS X	MATAMOROS	HOSP GRAL ZONA NO 13	3979
TAMAULIPAS X	MATAMOROS	HOSP GRAL ZONA NO 13	3975
TAMAULIPAS X	MATAMOROS	HOSP GRAL ZONA NO 13	3963
TAMAULIPAS X	MATAMOROS	HOSP GRAL ZONA NO 13	24157
TAMAULIPAS X	MIGUEL ALEMAN	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22724
TAMAULIPAS X	MIGUEL ALEMAN	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22726
TAMAULIPAS X	MIGUEL ALEMAN	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22442
TAMAULIPAS X	MIGUEL ALEMAN	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 17	22443
TAMAULIPAS X	MATAMOROS	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR / UMAA 39	19069
VERACRUZ SUR IV	COSAMALOAPAN	HOSP GRAL ZONA/MF 35 COSAMALOAPAN	31414
DF NORTE XXXII	ATZCAPOTZALCO	H GINECOOBSTETRICIA/MF 13	8058

**Responsable del proceso Área de Posgrado**  
56 27 69 00 EXT. 21184, 21195, 22908, 22197, 21196 21183

